

Miércoles, 10 de septiembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Viandar de la Vera

ANUNCIO. Delegación de Celebración de Boda Civil.

Por medio del presente se pone en conocimiento general que la Sra. Alcaldesa-Presidenta, con 3 de septiembre de 2025, ha dictado la siguiente Resolución:

“Delegar en el Sr. Concejal de este Ayuntamiento D. Jaime Torés Castaño, la celebración del matrimonio civil el día 19 de septiembre de 2025, entre D. Francisco Javier Pérez del Pozo y D.ª Yolanda Martínez Laín.”

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del régimen jurídico del sector público y en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre.

Viandar de la Vera, 3 de septiembre de 2025

Anabela Díaz Torés

ALCALDESA

